

PROTOCOLO COVID-19 PARA LA ASISTENCIA PRESENCIAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TELEFÓNICA, S.A.

Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y al objeto de que la Junta General de Accionistas se desarrolle con las mayores garantías de seguridad, Telefónica apela a la responsabilidad y colaboración de los asistentes a la Junta a fin de preservar la salud de las personas.

En primer lugar, para proteger la salud y seguridad de los accionistas, de los empleados y del resto de personas que participan en la Junta General, y ante la ante la posibilidad de que, en la fecha prevista para la celebración de la Junta, exista algún tipo de limitación normativa o recomendación de las autoridades sanitarias que afecte a la movilidad de las personas o a su capacidad de reunión, la Compañía:

- Recomienda que los accionistas o sus representantes (en particular, aquellos que pertenezcan a un colectivo de riesgo¹) participen a distancia en la Junta General (otorgando su representación o emitiendo su voto con anterioridad a la celebración de la Junta, o asistiendo a ésta remotamente) y sigan la Junta por medios audiovisuales a través de la página web corporativa de la Compañía (www.telefonica.com).
- Desaconseja la asistencia física a la Junta. Se advierte que la asistencia física podrá sufrir limitaciones por exigencias sanitarias que podrán afectar al acceso o a la ubicación en las salas previstas para la reunión.

En el caso de que se opte por la asistencia presencial, se seguirá el protocolo COVID que se establece en este documento, que incluye las medidas necesarias para que la Junta General de Accionistas se desarrolle en las mejores condiciones.

Dada la situación cambiante e impredecible de la pandemia, Telefónica se reserva la posibilidad de modificar este protocolo, en función de la evolución de la misma y de las medidas que puedan adoptar las autoridades sanitarias, hasta el día de la celebración de la Junta General de Accionistas.

Control en los accesos

Se contará con personal que regule el flujo de entrada, velando por impedir aglomeraciones en todos los movimientos de los asistentes.

A tal efecto, y para evitar dichas aglomeraciones, es conveniente que la llegada de los accionistas sea escalonada. Recuerde que se dispone de una hora para la acreditación.

¹ Colectivo de riesgo: conforme a las indicaciones del Ministerio de Sanidad son personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.



De acuerdo con la legislación en vigor, cualquier accionista (o su representante) que pretenda acceder al local donde se celebre la Junta General, deberá llevar la mascarilla colocada de forma adecuada, que deberá cubrir nariz y boca, debiendo además dichas mascarillas cumplir con las características establecidas por el Ministerio de Sanidad.

Se recuerda que, en cumplimiento de la legislación aplicable, no se permitirá el acceso al local donde se celebra la Junta General una vez superado el aforo establecido por las autoridades competentes.

En el interior del edificio

El acceso y salida se realizará de forma ágil, individualizada y ordenada, evitando la formación espontánea de "corrillos".

Se deberá ir provisto de mascarilla que cubra nariz y boca, y deberá mantenerse puesta en todo momento.

Por seguridad, no se dispondrá de servicio de guardarropa.

Se deben reforzar las medidas de higiene personal, con especial hincapié en la higiene de manos de forma recurrente, como medida importante de prevención y control de la infección.

Deberán seguirse las indicaciones del personal de apoyo de la organización para un mejor desarrollo del evento.

En el interior de la zona destinada a seguir el desarrollo de la Junta General

El acceso y salida se realizará de forma ordenada, siguiendo las indicaciones del personal de la organización, que irá indicando la butaca a ocupar y, al finalizar, dará instrucciones de salida por filas.

Se utilizará la butaca habilitada que le sea asignada, no siendo posible el cambio de ubicación en la sala en ningún momento.

Las intervenciones de los accionistas se realizarán exclusivamente en los puestos habilitados para ello, siendo desinfectados los equipos tras cada intervención.
